



Educación Social y Colegios profesionales

Una Historia que continúa haciéndose.

Estimadas Compañeras y Compañeros:

En esta ocasión el Boletín *Gizaberrri* será monográfico, dedicado a la divulgación de lo que viene siendo nuestra historia, la cual sigue su proceso de construcción junto con el desarrollo de la Profesión. Un proceso al que tu no eres ajeno, o en la medida en que lo seas la profesión crecerá sin ti. Por ello es importante contar con tu participación, que veas que se ha hecho, que se está haciendo y que se puede hacer. Tu mejor que nadie conoces las necesidades por las que tenemos que apostar y trabajar.



Quizás esto te suene:

- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social no acaba con la obtención del título?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social no acaba con la consecución de un puesto de trabajo?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social es un proceso de aprendizaje continuo?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería formar parte de sus propios contenidos formativos?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería ser mejor conocida?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería tener una formación ética y deontológica profesional para trabajar con la ciudadanía?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería estar en la vanguardia de la lucha, por la justicia social y unas condiciones de vida digna para las personas?
- ❖ ¿Alguna vez has pensado que tu formas parte de las respuestas?

¡ Ayúdanos con tu respuesta !!!

¡ Súmate a una candidatura!

Si estas animada o animado a formar parte de esta aventura, ponte en contacto con el Colegio en la dirección de correo: ceespv@ceespv.org

La Junta

DEL ASOCIACIONISMO AL GHEE-CEESPV

- ❖ **1984:** Creación de la Asociación de Educadores Especializados de Bizkaia.
- ❖ **1986:** Creación de las Asociaciones de Educadores Especializados de Gipuzkoa y Araba.
- ❖ **1988:** Se inicia el proceso de constitución d la Federación Vasca de Asociaciones Profesionales de Educadores/as Especializados de la cual proviene GIZABERRI en **1995** (Asociación de Educadores/as Sociales del País Vasco).
- ❖ **GIZABERRI** nace con los dos objetivos siguientes:
 - Defender y velar por los intereses y derechos de nuestros/as profesionales asociados y por extensión defender y velar los intereses de la profesión.
 - A partir de **1999** (se solicitó la documentación para hacerse colegio) la creación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco. En el **2000** se presentaron los XII volúmenes con la documentación.
- ❖ **22 de Diciembre de 2003:** Creación del Colegio. Entrada en vigor el **31-XII- 2003**.
- ❖ **12 de Noviembre de 2005:** 1ª Junta de Gobierno (Gipuzkoa).
- ❖ **Verano de 2010:** 2ª Junta de Gobierno (Bizkaia).

DEFINICIÓN DE LA EDUCADORA O DEL EDUCADOR SOCIAL DEL GHEE-CEESPV

La Educadora o del Educador Social es un/a profesional de lo educativo y de lo social, que interviene generando procesos educativos de cambio que promueven el desarrollo personal, social y de la comunidad en general, a partir de herramientas, fundamentalmente de relación, cuya intencionalidad es la mejora de las condiciones de vida de las personas, los colectivos y la comunidad, prestando especial atención a situaciones de mayor dificultad y desventaja social.

*CRITERIOS TÉCNICOS Y ÉTICOS DE CALIDAD

LOS DOCUMENTOS PROFESIONALIZADORES y el CGCEES (Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales).

Estos son los documentos de los que se ha dotado la Profesión:



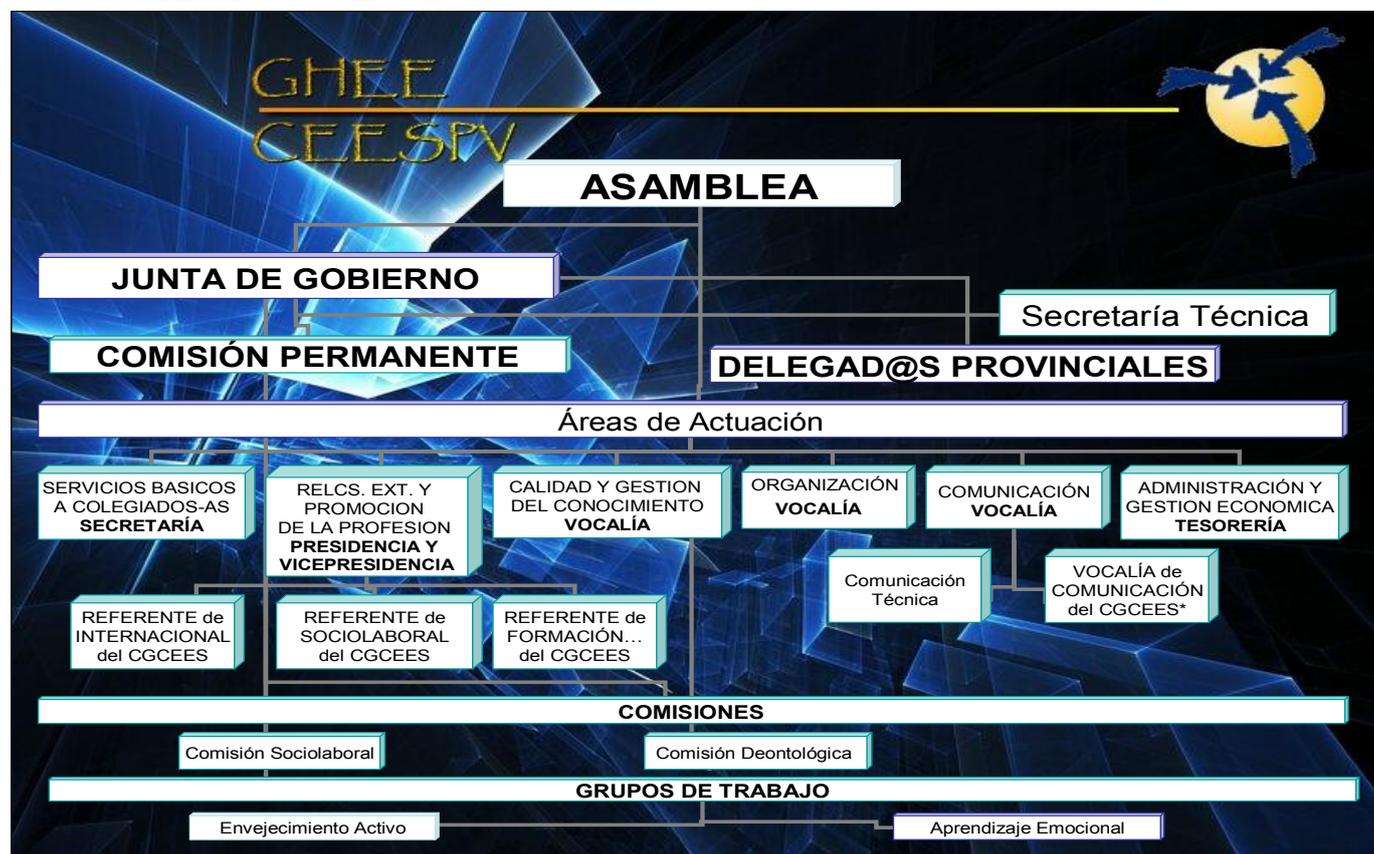
- I. *DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.*
- II. *CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL.*
- III. *CATÁLOGO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR SOCIAL.*

FINALIDADES DEL GHEE-CEESPV

1. Ordenar el ejercicio profesional en cualquiera de sus formas.
2. Representar a la profesión ante la Administración pública, Universidad, otras instituciones y ante la Sociedad.
3. Generar conocimiento y avance para posibilitar la optimización de la profesión y por extensión la mejoría de la atención socioeducativa a la ciudadanía.
4. Defender los intereses de l@s profesionales colegiad@s.
5. Velar para que la actividad profesional se adecue a las necesidades de la ciudadanía (desde criterios técnicos y éticos de calidad*).
6. Promover el reconocimiento social de la profesión.
7. Mejora de la calidad de vida de la sociedad.
8. Colaborar con las instituciones públicas en las iniciativas de implementación y puesta en práctica de programas de intervención socioeducativa

LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE SE HAN PRIORIZADO POR LA 2ª JUNTA DE GOBIERNO.

1. PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN.
2. VELAR POR LA FORMACIÓN DE LA EDUCADORA Y DEL EDUCADOR SOCIAL.
3. CONSTRUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TORNO A LA EDUCACIÓN SOCIAL.
4. TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
5. ORGANIZACIÓN Y ALIANZAS.



ALGUNAS ACCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

RELACIONES EXTERIORES

El GHEE-CEESPV mantiene relaciones con el Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos, Entidades Sociales, Sindicatos, otros Colegios de Profesionales y el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.

Esto lo hace a través de miembros de su Junta y en otras ocasiones a través de Colegiadas y Colegiados que nos representan en ámbitos en los que se desenvuelven habitualmente. Esto va contribuyendo a que la profesión sea reconocida socialmente como una mejora de la atención a las necesidades de la Ciudadanía.

COMUNICACIÓN y ORGANIZACIÓN

Nuestro Colegio ha tenido dos retos importantes en el desarrollo de su comunicación. Por un lado, ha participado en la Junta de gobierno del Consejo General de Colegios a nivel estatal desarrollando la Vocalía de Comunicación, la modernización de EDUSO (la Web de la Educación Social) y RES (Revista de Educación Social), ambos medios referentes en la construcción de la profesión.

Por otro lado, se han actualizado la Web del Colegio y tratado de implementar estrategias de comunicación que nos acerquen a nuestro@s colegiadas y colegiados a través de el uso habitual de envíos de Correos electrónicos, Facebook o Twitter...

A nivel organizativo se ha tratado de recoger la herencia del trabajo desarrollado por Gizaberi, en su momento, y por al anterior Junta, todo ello sintetizado en un documento fortalecimiento institucional que propone las líneas de trabajo a futuro.

Seguimos viendo necesario el fortalecer el Colegio a través del desarrollo de Delegaciones en los territorios, línea de trabajo que posibilitará el ajuste de los esfuerzos del mismo a las necesidades de las y los profesionales en su contexto.

Se han puesto en marcha Comisiones y Grupos de Trabajo, demandas por colegiadas y colegiados, como el de Envejecimiento Activo o el de Aprendizaje Emocional.

SOCIOLABORAL

El Colegio viene haciendo alegaciones a licitaciones convocadas por Administraciones Públicas y de oferta de entidades privadas, tratando de que lo que se pide se ajuste a nuestro perfil profesional.

Acciones ante incumplimiento del decreto 131/2008 de Recursos de Acogimiento Residencial de niñas/os y jóvenes en desprotección.

Apoyos frente a recortes de servicios socioeducativos en particular y del estado de bienestar en general. Se ha interesado por situaciones en algunos servicios de base, alianzas con movimientos sociales como la Marea Naranja o la Cumbre Social y relaciones con los Sindicatos.

UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN

El Colegio mantiene relación con la universidades del País Vasco que imparten Educación Social a través de convenios de colaboración, fruto de los cuales se ha participado en investigaciones, formación al alumnado y al profesorado, presentaciones desde la práctica profesional, etc.

También el colegio ha querido desarrollar planes de formación que satisfagan las necesidades de colegiadas y colegiados para ello organiza cursos a los que poder asistir o facilita que sean sus propios formadores.

Otro aspecto en el que se ha ido trabajando es en el de establecer convenios con entidades que imparten formación y en que los que las personas colegiadas puedan beneficiarse de precios más económicos,...



ALGUNOS SERVICIOS DEL COLEGIO.

ORIENTACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA

El Colegio cuenta con una Comisión Deontológica para el conocimiento y aplicación del Código Deontológico entre los-as profesionales de la Educación Social, como apoyo y asesoramiento a los dilemas éticos que se plantean en el desarrollo de las acciones educativas.

Cualquier colegiada o colegiado puede solicitar a la Comisión Deontológica sus servicios.

Las demandas éticas y deontológicas recibidas son analizadas y respondidas mediante un informe remitido a la persona demandante, con las orientaciones éticas y deontológicas, que se consideren más adecuadas.

COMUNICACION

La página Web del Colegio www.ceespv.org, es su carta de presentación. Esta al servicio de l@s colegiad@s e intereses del colegio. Abierta para aquellas personas e instituciones publicas y privadas que deseen acceder a los contenidos de la misma.

En Facebook www.facebook.com/ceespv, mantiene la actualización del mundo de la educación social y lo le rodea. Promueve un acceso rápido a la información para profesionales y organizaciones.

En Twitter [@CEESPV](https://twitter.com/CEESPV), se informa de lo más inmediato a l@s colegiad@s y otras personas para que puedan estar al corriente puntualmente de lo que acontece en la profesión y en el Colegio.

SEGUROS

Desde el Colegio se ofrecen a las personas colegiadas una cobertura de Seguros básica para el amparo de su actividad profesional y en caso de necesidad se las informa del procedimiento a seguir.

Con el **Seguro de Defensa Jurídica**, los-as colegiados-as tienen una asistencia legal básica cubierta en cualquiera de las situaciones que surjan a raíz de su actuación profesional o en su actuación profesional.

Las colegiadas y colegiados que lo deseen pueden suscribir un **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional** que les permite una cobertura adecuada en caso de daños a terceros en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales o por los de las personas a su cargo.

BOLSA de TRABAJO

A través de este servicio, el GHEE-CEESP informa a colegiadas y colegiados sobre nuevos puestos de trabajo a los que pueden acceder.

Las ofertas se envían por correo electrónico a todas las personas inscritas en la bolsa de trabajo.

La inscripción para el acceso a este servicio es a través de la Secretaría Técnica del Colegio por teléfono, email o presencialmente. Pueden realizarse en cualquier momento.

ACCIONES FORMATIVAS DE OFERTA PROPIA

Con el objetivo de colaborar en la capacitación y mejora de la intervención educativa de los y las profesionales, el colegio realiza un diagnóstico de necesidades formativas y junto con las sugerencias de colegiados y colegiadas establece un Plan anual de Formación gratuito o subvencionado para sus miembros, ofertando periódicamente Acciones Formativas en diferentes aspectos relacionados con la profesión.

Las colegiadas y los colegiados son informad@s, mediante correo electrónico y ordinario de las Acciones Formativas.

ASESORÍA JURÍDICA

El GHEE-CEESPV tiene a disposición de los-as colegiados-as un servicio gratuito de Asesoría Jurídica que atiende a estos-as en relación a aspectos de su trabajo que tienen que ver con el área jurídica y laboral, orientándoles ante situaciones que desde el desempeño de la profesión puedan surgir en el quehacer cotidiano.

La utilización de este servicio por parte de los y las colegiados-as puede realizarse mediante las siguientes vías: Correo electrónico, Teléfono y presencial previa



Si tienes un minuto pincha en esta imagen

PODEIS ENVIAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS PARA INCLUIR EN FUTUROS BOLETINES A ceespv@ceespv.org ASIMISMO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER ÁMBITO QUE PUDIERA SER DE VUESTRO INTERES NO DUDEIS EN PONEROS EN CONTACTO